

Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y Protocolo concerniente a ese Arreglo

La *designación posterior en línea* ya está disponible

1. La *designación posterior en línea* es una nueva herramienta disponible en Internet que responde a las necesidades de los usuarios del Sistema de Madrid. Se trata de un formulario *inteligente*, en el que la mayoría de los campos obligatorios ya aparecen rellenos automáticamente por el sistema.
2. Es muy fácil utilizar la herramienta de *designación posterior en línea*; todo lo que se necesita es introducir el número del registro internacional, elegir la Parte o Partes Contratantes a las que se aplique la designación posterior, indicar los productos y servicios (todos o solo algunos de los productos y servicios comprendidos en el registro internacional), y pagar en línea la tasa correspondiente cargando su tarjeta de crédito o cuenta corriente en la OMPI.
3. Al transmitir a la OMPI el formulario de *designación posterior en línea*, los usuarios reciben automáticamente un acuse de recibo mediante un mensaje de confirmación que aparece en pantalla, y otro que se envía por correo electrónico.
4. Se ruega tomar nota de que aún es necesario rellenar la versión en papel del formulario MM4, *Designación posterior al registro internacional*, cuando el titular o su mandatario:
 - desee incluir determinadas indicaciones varias que no fueron proporcionadas en la solicitud internacional, como la naturaleza jurídica de una persona jurídica o una traducción de la marca;
 - pida que la designación posterior se inscriba únicamente después de la inscripción de una renovación o modificación, como una cancelación parcial, por ejemplo;
 - quiera, al mismo tiempo, nombrar un mandatario o suscribirse al envío de comunicaciones por medios electrónicos;
 - deba presentar la designación posterior por conducto de la Oficina de la Parte Contratante del titular (en el caso de que Argelia sea designada posteriormente o sea la Parte Contratante del titular).
5. Además, cuando la designación posterior resulte de una transformación, aún es necesario rellenar la versión en papel del formulario MM16, *Designación posterior resultante de una transformación (Unión Europea)*.

6. En la dirección siguiente puede verse un video instructivo, disponible en inglés, sobre la herramienta de *designación posterior en línea*: <http://www.wipo.int/madrid/en/video/osd.html>.

7. La herramienta de *designación posterior en línea* está disponible en la dirección siguiente: <https://www3.wipo.int/osd/>. También puede accederse a ella por el *Madrid Portfolio Manager* (MPM) (<https://www3.wipo.int/login/en/mpm/index.jspand>).

8 de julio de 2014